

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.824/2012

La Junta de Gobierno Local, con fecha 5 de octubre de 2012, ha dictado acuerdo nº 927/12, del tenor literal siguiente:

Nº 927/12.- Contratación.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, de Aprobación de la encomienda de Gestión del Departamento de Educación e Infancia con el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) para el desarrollo del Programa de Acción Educativa "Vamos al Teatro 2013".

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Encomienda de Gestión del Departamento de Educación e Infancia con el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) para el desarrollo del programa de acción educati-

va "Vamos al Teatro 2013".

Segundo.- Aprobar las condiciones que se unen como Anexo a la presente resolución (que figura en el expediente de razón con la firma y sello del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y del que queda copia unida a la presente Acta).

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 43.200 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z C22 3200 41000 0 "Educación. Transferencia a Organismo Autónomos", correspondiente al coste de la encomienda de gestión, y con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2012: 31.200,00 €.

Año 2013: 12.000,00 €.

Debido al carácter plurianual del gasto propuesto, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2013 se autorice.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notificándola a cuantos interesados consten en el procedimiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 17 de octubre de 2012.- Firmado electrónicamente: El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.